

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Castro del Río

BOP-A-2025-2722

Título: EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN DE 16 DE JULIO DE 2025, DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO, POR EL QUE SE CONVOCA CONCURSO PARA LA REALIZACIÓN DEL CARTEL DE FERIA REAL 2025

BDNS (Identif.) 849371

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/849371>)

Primer. Beneficiarios

Podrá participar cualquier persona física que lo desee, con un máximo de una obra, original e inédita que no haya sido presentada en otros concursos y que no supongan en todo o en parte, copia o plagio de obras publicadas propias o de otros artistas. Los autores serán responsables, ante el Ayuntamiento y frente a terceros, del cumplimiento de lo establecido en estas bases.

Segundo. Objeto

El presente Concurso, tiene como objeto seleccionar el cartel oficial anunciador de la Feria Real del año 2025.

Tercero. Bases reguladoras

Bases del Concurso para la realización del Cartel de Feria Real, convocado por el Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba), que se podrán consultar en el siguiente enlace:

<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio/tablon-de-edictos>

Cuarto. Cuantía

El premio se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 334-48902, con el límite máximo de 250€.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

Los trabajos se presentarán en el Registro de Entrada del Ilustre Ayuntamiento de Castro del Rio, Plaza de San Fernando – 14840- Castro del Rio, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, desde el día siguiente a la publicación de las presentes bases en el Boletín Oficial de la Provincia hasta el día 20 de agosto de 2025.



Los carteles presentados serán custodiados por funcionarios públicos del Ayuntamiento de Castro del Río y se entregarán al Secretario/a del Jurado una vez finalizado el plazo de presentación.

Sexto. Otros datos

Para la elección del cartel ganador el Jurado valorará su relación con la Feria Real, su calidad artística, su eficacia anunciadora y sus condiciones de reproducción. Si el Jurado considera que ninguna de las obras presentadas reúne las condiciones mínimas exigibles, de acuerdo con los criterios establecidos en el párrafo anterior, declarará desierto el concurso.

Castro del Río, 16 de julio de 2025.– El Alcalde de Castro del Río, Julio J. Criado Gamiz.

